

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Coordinación de Fraccionamientos

Licencia de Construcción



de Francionamientos.

Código: 145b28fb

Elaboró

Coordinador

LF/0617/25 Fecha de expedición

	Vio	encia del	05	de			2025	al	05	de AGOS		2026	
Datos de	inscripció	n en el reg	jistro p	úblic	de la p	ropiedad				Clave catas		The state of the s	
Bajo no.	Tomo	Día	Mes		Año	Z. reg.	Tipo	Cong	. Reg	. Mza.	Lote	Nivel	Depto.
6804	341	23	07		21	17							
						Ubicació					43-A		
Calle:		SA	AN BENI	GNO				zana(s):		89	43-A	98	38
_ote(s):	Telle ell			Men a	1 to 1	en ich	25						
Número(s) o	oficial(es):							256					
- raccionam						D 2015	CIENDA L			Name 12	75.000	m2	
ocalidad / Municipio: VERACRUZ, \					ERACRUZ Superficie escritu Tipo de lote:				riturada:	UNIFAMILIAR			
Boleta pred	ial:			- Company	7					ON	IFAMILIAN		
					Dato	s del prop			or				
Nombre:							NANDO CO		CDUZ VE	DACDU7			
Domicilio:				OR		2-A IGNACI			CRUZ. VE	RACRUZ			
						Caracterís	licas de I	a opra	torritori	al y datos e	specífico	s	
Au	torizacion			-15		ia de uso de	Oraen	DPDU/SDE	DU/OT/US	/2124/2025	F	echa:	10/01/2025
X Obra r	nueva	illus	.100	m2) de alinean	CONTRACTOR STATEMENT OF THE STATEMENT OF			681,	/25		
- Ampli			-165	m2		de otorgan		05/08/20	025 V	/iviendas aut	orizadas:		l vivs.
	arización			m2		ficie de cons				8	36.100 m2	A HELL	
2019	dación	the seller	770	m2 ml		ficie de con			75			12/87	Market Comments
X Barda			730	m3		gía de la ed				14 1 244		Bud 10	2
- Albert				m2		CASA HAE		THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH. LANSING, MICH. LANSING, MICH. LANSING, MICH. LANSING, MICH. LANSING, MICH.	100,000				
	io de proyec	.00		1112	1 010	. CASATIAL		300		310		\$10 M	
	olutivo de in	Número de niveles autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL											
Oficio No.:		Altura máxima sobre nivel de banqueta: 6.00 m											
Dependen		SEDEM				iente de oc				0:	A Hara	date	Qi.
Dictamen de desarrollo urbano					MAN	ME_		-316	C.O.S. 6	50.54%		la tella	
Oficio No.: Números Lotificaciones/Relotificaciones					Núme	Número de cajones según proyecto:							
Lotificació		Ones/ Neioti	Mary MCI			Re	eferencia a	l recibo de	e pago de	los derechos		ndientes	05/08/2025
Relotificación: DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1756/2021					Folio de pago: 20250805/:					5/28/00045 Fecha: 05/08/2025 \$ 5,098.00 M.N.			
Relotificac	Resolutivo	orotección o	civil	, A.S. ,	Impo	rte total del	pago:		No. of Street, or other Persons and Street, o	\$ 5,09	8.00 M.N.		
Oficio No.:		GPYR/VYR/D			Licen	cia(s) anteri	or(es):			0.00	Resilies 1-12	er milita	
Officio from					D	atos de pe	ritos res	oonsable	es		and the same	- la un	
Perito responsable de o									Perito corresponsable de obra				
Nombre: ING. ANDRES HERNANDEZ					BALTAZAR			Diseño	Nombre				RO-ARQ-MONA-
Cédula pr	ofesional:		771215	5	Mag and a second		-	itectónico			JUAN DE LA C		THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE
Registro r		scenario PR	HEBA	049-11				Cálculo tructural	Nombre Ced. Pro				CRO-EST-SOSJ-0
Registro S		Caller I	08-55V=	035			Part Sheet	Diseño	Nombre		. ULISES CER		The same and the s
100		3	VERA	7				talaciones			-		CRO-INS-CEEU-
	2022	.2		-					200.710				
			DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF			Selle	munic	pai					
	9	DIRECCIÓ		-		7.11.0	inau Tarr	e Sáncho	27				
	8	BRAS PUI				rq. Julio C			The second second second second second				
	Name of the last o	URBAN		dh	Direc	tor de Obras	Públicas y L Autorizó	Jesarrono U	n Danio.				

riana Arroyo Arriola.

de Desarrollo Urbano.

Vo.Bo.

Mtra. Mariluz A

Subdiregtora

- Todas las acciones que transformen el estado actual o natural de cualquier predio, mediante obras o instalaciones, dentro del territorio municipal estará sujeto a la a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 2. En todas las obras en proceso de construcción durante la ejecución de ésta deberá mantener copia de la licencia de construcción y planos autorizados, de la bitácora y lona de obra, los cuales deberán estar a disposición de los supervisores del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 3. Las licencias de construcción para usos habitacionales de los fraccionamientos y las concernientes al régimen en propiedad de condominio de los mismos, en materia de vivienda en serie, se expedirán en términos los artículos 68 al 77 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.; a falta de norma expresa en materia de construcciones se aplicará supletoriamente las establecidas en el artículo 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 4. Tratándose de construcciones de prototipos seriados de vivienda, la solicitud de licencia de construcción y sus planos respectivos, además de la firma del Perito Responsable de Obra el Proyecto Ejecutivo a registrar, deberá ser validado por los Peritos Corresponsables de Obra de cada especialidad, así como anexar la constancia de su inscripción en el registro municipal de peritos, en términos los artículos 69 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., y 44, 45, 54, 63 y 63 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 5. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, para las construcciones en las que hayan otorgado su respectiva responsiva, quedara sujeto a lo establecido en los artículos 47 Bis, 48, 49, 50 y 54 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 6. Con fundamento en el artículo 49 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se establecerán los casos en que serán sancionados los Peritos Responsables y Corresponsables de Obra por infracciones a las disposiciones contenidas en los ordenamiento que menciona el artículo 7 del reglamento en cuestión; asimismo, la Dirección, a través de la comisión dictaminadora del municipio, podrá determinar la suspensión de los efectos del registro de Perito Responsable de Obra y Perito Corresponsable de Obra, según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
- 7. El carácter y propósito de esta licencia de construcción NO constituye autorización para cambio de uso de suelo, subdivisión de predios, construcciones fuera de alineamiento, construcciones fuera del área privada, invasión de predios colindantes o áreas verdes y demás que no sean acreditables de posesión, toda vez que únicamente autoriza la construcción de obra pública y privada en términos los artículos 6 y 2, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz. Ver.